



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 932- 2019-A-MPSM

Tarapoto, 26 de Setiembre del 2019

VISTO:

El Oficio N° 004-2019-A-CE-AV.CP.P de fecha 19 de setiembre del 2019, presentado por el señor **BATMAN CHUJANDAMA OJANAMA**, en su calidad de Presidente del Comité Electoral, sobre los resultados de las elecciones realizadas el día Domingo 08 de Agosto del presente en el Centro Poblado "Pucallpa", del distrito de Huimbayoc, jurisdicción de la Provincia de San Martin y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 012-2019-MPSM, y en concordancia a la Ley N° 28440, Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados, se convoca a elecciones para renovar a las autoridades Municipales de los Centros Poblados de la Provincia de San Martin.

Que, cumpliendo con el Cronograma de Convocatoria y Elecciones, el domingo 08 de Agosto del 2019, se llevó a cabo las elecciones, organizado por el comité electoral del Centro Poblado "Pucallpa", presidido por el señor **Batman Chujandama Ojanama**, resultando elegido la lista que encabeza el señor **JAYRO YNSAPILLO CHUJANDAMA**.

Que, culminando con el proceso electoral en concordancia con el Artículo 34º del Reglamento General de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de los Centros Poblados de la Provincia de San Martin que fue aprobado con Ordenanza Municipal N° 022-2010-MPSM de fecha 28 de Diciembre del 2010 y Modificada con Ordenanza Municipal N° 010-2015-MPSM, el Alcalde Provincial proclama al alcalde y su lista de regidores que haya obtenido la votación más alta en el proceso electoral realizado.

De conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972 y la Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados N° 28440.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CEMPO MEGALERA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 932 - 2019-A-MPSM

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- PROCLAMAR al ciudadano **JAYRO YNSAPILLO CHUJANDAMA**, como Alcalde electo del Centro Poblado “**Pucallpa**” del distrito de Huimbayoc, jurisdicción de la Provincia de San Martin, para el periodo 2019-2022 y a su lista de regidores conformado por los siguientes ciudadanos.

- | | |
|------------|--------------------------------------|
| 1º Regidor | : RINER RUIZ OJANAMA |
| 2º Regidor | : SEGUNDO VIRGILIO CHUJANDAMA ISUIZA |
| 3º Regidor | : LILY MARIA CHOTA PIZANGO |
| 4º Regidor | : PITER ISUIZA RIOS |
| 5º Regidor | : IDIA OJANAMA CHUJANDAMA |

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR a las autoridades y moradores del mencionado Centro Poblado, sobre el reconocimiento de las autoridades electas con la finalidad de que procedan a reconocerlos como tal y brindar las facilidades que su función edil lo requiera para su debido y oportuno ejercicio dando cuenta a esta Municipalidad Provincial para los fines legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Arq. TED DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde

TDG/A/MPSM
JRPF/GDS/MPSM
COV/SGECDRPC
Rmpa/UPC
C.C
G.D.Social
G. Municipal.
G. Administración
Sec. General
A. Jurídica
Interesado
Archivo.

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Selván
CP. Pucallpa, 19 de ~~Agosto~~ del 2019.

Oficio. N°. 004-2019. A- CE- AV.CP.P.

Sr. Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN – TARAPOTO.

Asunto: **INFORMO TERRNA DE CANDIDATO GANADOR DEL CENTRO POBLADO PUCALLPA.**

De nuestra especial consideración.

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarle cordialmente a nombre del comité electoral del Centro Poblado Pucallpa, y a su vez manifestarle los siguientes.

Que habiendo realizado las Elecciones Internas de Alcalde Vecinales en la Institución Educativa N°, 0055 "SEGUNDO LEONARDO CHUJANDAMA HUAMAN" del centro poblado Pucallpa, con fecha 18 de agosto del presente año 2019, y cumpliendo en Remitir el presente documento dándoles a conocer que fueron elegidos como ganador en estas contiendas electorales, EL PARTIDO POLITICO INDEPENDIENTE "UNIDOS POR PUCALLPA" con 147 (Ciento Cuarenta y Siete) votos válidos, y en seguida doy a conocer los nombre de las personas elegidas.

- | | |
|---|------------------|
| 1.- YNSAPILLO CHUJANDAMA JAYRO. | ALCALDE. |
| 2.- RUIZ OJANAMA RINER. | PRIMERO REGIDOR. |
| 3.- CHOTA PIZANGO LILY MARIA. | SEGUNDO REGIDOR. |
| 4.- CHUJANDAMA ISUIZA SEGUNDO VIRGILIO. | TERCERO REGIDOR. |
| 5.- ISUIZA RIOS PITER. | CUARTO REGIDOR. |
| 6.- OJANAMA CHUJANDAMA IDIA. | QUINTO REGIDOR. |

Que habiendo sido elegidos estas personas mencionadas por la población en general, me suscribo de usted, deseándoles éxitos en su gestión, no sin antes reiterarle las muestras de nuestra distinguida consideración y estima personal.

Atentamente.

COMITÉ ELECTORAL CENTRO POBLADO PUCALLPA

Batman Chujandama Ojanama

BATMAN CHUJANDAMA OJANAMA

P R E S I D E N T E

